



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 178/2013.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE “B”, APERTURA DEL SOBRE “C” Y PROPUESTA
DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de agosto de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre “B” y la apertura del sobre “C” de la proposición presentada para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado, para la participación en la gestión del cementerio y servicios funerarios de Granada, en la modalidad de sociedad de economía mixta, mediante la enajenación de acciones de EMUCESA – Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada Sociedad Anónima*, con un importe total por adquisición de las acciones de 3.507.687'48 € y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 12/07/2013 y en el BOP de 15/07/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Telesfora Ruiz Rodríguez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Protección Ciudadana y Movilidad, Alcaldesa en funciones, Don David Coullaut Cordero, Interventor General en funciones y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía del Observatorio Económico, de fecha 8 de agosto de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 178/2013.-

| EMPRESAS LICITADORAS | PROYECTO DE GESTIÓN | MEJORAS | TOTAL |
|--|---------------------|----------|-----------|
| Proposición nº 1 y única.- INVERSIONES REUNIDAS DEL NORTE, S.L. | 30 puntos | 3 puntos | 33 puntos |

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “**Criterios evaluables de forma automática**”, de la oferta que continúa el proceso selectivo, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la mercantil **INVERSIONES REUNIDAS DEL NORTE, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen en los términos siguientes:

- **Canon o participación a satisfacer a la Administración de 4.060.000 euros** (CUATRO MILLONES SESENTA MIL EUROS), lo que supone una mejora respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4.054.189'90 euros**) de **5.810,10 euros**, totalizándose la oferta en 4.060.000 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.
- **Importe total por la adquisición de las acciones** (número *1.021 al 2.000*) un total nominal y efectivo de **3.507.687'48 euros**.

A la vista de lo anterior se procede a la valoración de la única proposición presentada, otorgándose conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la siguiente puntuación:

*** canon o participación a satisfacer a la Administración por el contratista : 60 puntos**

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 178/2013.-

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS LICITADORAS | TOTAL (suma Criterios sobres B y C) |
|--|---|
| Proposición nº 1 y única.- INVERSIONES REUNIDAS DEL NORTE, S.L. | 93 PUNTOS |

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato privado, para la participación en la gestión del cementerio y servicios funerarios de Granada, en la modalidad de sociedad de economía mixta, mediante la enajenación de acciones de EMUCESA, a la mercantil INVERSIONES REUNIDAS DEL NORTE, S.L., que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, en los términos siguientes:

- **Canon o participación a satisfacer a la Administración de 4.060.000 euros (CUATRO MILLONES SESENTA MIL EUROS)**, lo que supone una mejora respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4.054.189'90 euros**) de **5.810,10 euros**, totalizándose la oferta en 4.060.000 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.
- **Importe total por la adquisición de las acciones (número 1.021 al 2.000) un total nominal y efectivo de 3.507.687'48 euros.**

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B, que se relacionan a continuación:

Tarifas mortuorias:

- *Mantener las tarifas (*) actuales para los ejercicios 2014-2015*
- *(*) Tarifa: La tarifa es el precio que pagan los usuarios o consumidores del servicio público de Cementerio a EMUCESA, a cambio de la prestación de dicho servicio público.*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 178/2013.-

Medioambiental

- *Obtención de la Certificación de Clasificación Energética para las instalaciones de EMUCESA (se excluye Cementerio)*
- *Obtener el nivel de Clasificación energética B en la ampliación del Tanatorio*
- *Instalación de Placas Solares en la reforma del Tanatorio*
- *Implantar un modelo de gestión integrada energética para mejorar la eficiencia y reducir consumos.*
- *Adquisición de 2 vehículos híbridos.*

Sostenibilidad

- ***EMPLEO: en dos años aumento de la plantilla en 4 personas***
- *Conciliación: habilitación de una zona infantil equipada (columpios, suelo técnico)*

Comercial

- *Apertura de una Oficina de Información y Comercial en el centro de Granada-
objetivo: acercar EMUCESA a los ciudadanos.*

Asiste a la sesión representante de la licitadora presentada.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA,